



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023 - 2025
MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI, TLAXIACO, OAXACA



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2023-2025

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE CHAPULTEPEC CON ESQUINA CALLE AYUNTAMIENTO; LAS Y LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL LIC. ELIAS VENTURA SANTOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A DAR INICIO A LA SESION DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN ÑUMI 2023-2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2 APARTADO B, 4 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 FRACCIONES II DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; 1 FRACCION VI, 3, 11, 17 Y 27 LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 4, 7, 11 FRACCION IV, 16, 17, 38 FRACCIONES III Y IV, 44 FRACCION V, 45, 61, 69, 70 Y 71 EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, 85 Y 86 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 2 FRACCION 13 FRACCIÓN I Y LL, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 Y 65 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 8 FRACCIONES LL, III, IV, IX, XXII, XXIII Y XXIV DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; 2 FRACCIONES III Y XIV DE LA LEY DE LA INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS; 15, 17, 39 Y 40 DE LA LEY DE VIVIENDA 5 FRACCIONES L, LL Y 13 BIS 3 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; 17 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL; 113 FRACCIÓN LL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 14 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION; 12 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE OAXACA; 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL DE OAXACA; 3, 43 FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI Y 68 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 46, 47, 51, 64, 65, 67 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; 1, 2, 5 FRACCIÓN III, 17 Y 18, 24 Y 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; 38, 40, 41, 42 FRACCIONES VII Y IX, 44 FRACCION I Y VII, 45, 46, 48 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA; ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS O PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES VIGENTES Y 1, 2, Y 4 DEL DECRETO POR LO QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

Mpio.sanjuannumi@hotmail.com
Código postal 69807



Mpio. San Juan Ñumi
Otto. Tlaxiaco, Oax.
2023 - 2025

Tel. 951 148 7979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023 - 2025
MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI, TLAXIACO, OAXACA



SEGUNDO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE DEL CDSM

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA

CUARTO. PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN MUNNICIPAL DE DESARROLLO POR EL EQUIPO TECNICO DEL ASESOR EN LA ELAVORACION DEL PMD

QUINTO. 5.- CLAUSURA DE LA SESION POR EL PRESIDENTE DEL CDSM.

UNA VEZ PRECISADO LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR LA SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL CIUDADANO ELÍAS VENTURA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI; ME GIRA INSTRUCCIÓN COMO SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; POR TAL RAZÓN Y EN USO DE MIS FACULTADES, PROCEDO AL DESAHOGO DE LA SESIÓN, COMO SIGUE:

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PRIMERO.

LISTA DE ASISTENCIA.

SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SIGUIENTES:

NOMBRE	CARGO
CIUDADANO ELÍAS VENTURA SANTOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
CIUDADANO PEDRO JOSÉ SANTOS	SÍNDICO MUNICIPAL
CIUDADANO MARIO CRUZ SANTIAGO	REGIDOR DE HACIENDA
CIUDADANO MAURILIO VENTURA JOSÉ	REGIDOR DE OBRAS
CIUDADANA ODILIA SANTIAGO VÁSQUEZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN
CIUDADANA MARÍA ELENA SANTOS SANTIAGO	REGIDORA DE SALUD
CIUDADANO LEONCIO CRUZ MARTÍNEZ	REGIDOR DE ECOLOGÍA
CIUDADANO ELEUTERIO SANTIAGO CASTRO	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

UNA VEZ CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE 8 CONCEJALES DE LOS 8 CONCEJALES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO

Mpio.sanjuannumi@hotmail.com
Código postal 69807

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan Ñumi
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023 - 2025

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan Ñumi
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Juan Ñumi
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. San Juan Ñumi
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan Ñumi
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA

Mpio. San Juan Ñumi
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. San Juan Ñumi
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023 - 2025

Tel. 951 148 7979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023 - 2025
MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI, TLAXIACO, OAXACA

MUNICIPAL, ME PERMITO INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE "EXISTE QUÓRUM", CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE A CONTINUACIÓN, EL CIUDADANO ELÍAS VENTURA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALA LO SIGUIENTE: **"HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA "INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO"**

SEGUNDO
INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

TOMA LA PARTICIPACIÓN EL C. LIC. ELÍAS VENTURA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTALANDO LEGALMENTE LA SESIÓN SIENDO A LAS 10:10 MINUTOS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2017

TERCERO
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

UNA VEZ ACREDITADA LA ASISTENCIA LEGAL NECESARIA Y EL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y ENSEGUIDA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES CONCEJALES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA O EN SU CASO LA MODIFICACIÓN AL MISMO; EN CONSECUENCIA, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO UN TOTAL DE 8 VOTOS REALIZADOS POR LAS Y LOS CONCEJALES PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y 0 ABSTENCIONES; POR LO TANTO, SE TIENE COMO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

CUARTO.
PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL EQUIPO TECNICO DEL ASESOR EN LA ELAVORACION DEL PMD

EL REPRESENTANTE DEL EQUIPO TECNICO ACARGO DE LA ELABORACION DEL PMD (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN ÑUMI 2023-2025) PROCEDIO A EXPONER EL CONTENIDO DEL PDM, EL CONTEXTO MUNICIPAL, EJES DEL PDM CON ENFOQUES A LA AGENDA 2030, LAS ESTRATEGIAS TRASNVERSALES, EL DIAGNOSTICO MULTIDIMENSIONAL, LOS PROYECTOS Y SU ALCANCE, MISMO QUE FUE ELABORADO MEDIANTE EL EJERCICIO DE PLANEACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

UNA VEZ PRESENTADO EL PMD SE SOMETE A VOTACION PARA SU APROBACION. EL PMD FUE APROBADO CON 8 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO ELÍAS VENTURA CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN ÑUMI, SI NO HAY OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DECLARA CERRADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS 12:03 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE LEVANTA LA PRESENTE POR DUPLICADO PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR, CONFORME LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO SEGUNDO EN SU ÚLTIMA PARTE, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Mpio.sanjuannumi@hotmail.com
Código postal 69807

REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL
Mpio. San Juan Numi
Otto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

ATENTAMENTE
REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Juan Numi
Otto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Juan Numi
Otto. Tlaxiaco, Oax
Tel. 951 148 7979
2023 - 2025

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Numi
Otto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Numi
Otto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Numi
Otto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Juan Numi
Otto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Juan Numi
Otto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023 - 2025
MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI, TLAXIACO, OAXACA



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI
DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 01 DE ENERO 2023 AL 31 DE
DICIEMBRE 2025



Mpio. San Juan Ñumi
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

C. PEDRO JOSÉ SANTOS
SÍNDICO MUNICIPAL



Mpio. San Juan Ñumi
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

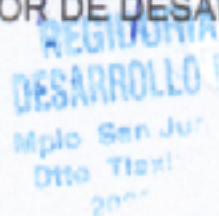
C. MAURILIO VENTURA JOSÉ
REGIDOR DE OBRAS



Mpio. San Juan Ñumi
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

C. MARÍA ELENA SANTOS SANTIAGO
REGIDORA DE SALUD

C. ELEUTERIO SANTIAGO CASTRO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



Mpio. San Juan Ñumi
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023 - 2025

C. ALEXANDER SOSA CHÁVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
"DOY FE"

Mpio. San Juan Ñumi
Dto. Tlaxiaco, Oax
2024

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
PARA EL ESTADO DE OAXACA.

NOTA: LA PRESENTE HOJAS DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI, DISTRITO DE
TLAXIACO, OAXACA, CELEBRADA EL